



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00579612- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La renuncia condicionada a las previsiones del Decreto N° 8820/62, elevada por la Esp. Rosanna Patricia Nelli al cargo por concurso de Profesora Adjunta (DE), en el Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que eleva su dimisión condicionada al otorgamiento de la jubilación ordinaria, de acuerdo a lo previsto por los Decretos Nos. 8820/62, 9202/62 y 577/63;

Que el Art. 1° del Decreto 8820/62 indica que mientras dure la tramitación de su jubilación los docentes podrán continuar desempeñando sus tareas con percepción de los haberes correspondientes, hasta tanto se produzca la comunicación del otorgamiento del beneficio jubilatorio;

Que cuenta con informe de la Dirección de Personal y con opinión favorable de la Dirección del Departamento mencionado y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio, elevada por la Esp. Rosanna Patricia Nelli (Legajo N° 27.606) al cargo por concurso de Profesora Adjunta (DE), en el Departamento de Economía y Finanzas, a partir del 01 de agosto de 2022.

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese electrónicamente a la interesada y archívese.